

España en el sistema multilateral de ayuda

Iliana Olivié, Emma Carrasco y María Moreno



España en el sistema multilateral de ayuda

Iliana Olivie | Investigadora principal, Cooperación Internacional y Desarrollo, Real Instituto Elcano | @iolivie 

Emma Carrasco | Ayudante de investigación en prácticas, Real Instituto Elcano.

María Moreno | Ayudante de investigación en prácticas, Real Instituto Elcano.

Índice

Resumen.....	4
Introducción	4
(1) El sistema multilateral de ayuda	5
(2) Los objetivos de la ayuda multilateral española.....	6
(3) La ayuda multilateral española, en cifras	12
(3.1) Las tres etapas de la ayuda multilateral española	13
(3.2) La ayuda española vía UE	16
(3.3) Las aportaciones al Banco Mundial	18
(3.4) España en Naciones Unidas.....	21
(3.5) Los socios regionales.....	24
Conclusiones	27
Anexo. Síntesis de los informes de cooperación multilateral (por años)	29
Referencias.....	31

Lista de Figuras

Figura 1. Síntesis de los documentos estratégicos de la cooperación multilateral	9
Figura 2. Síntesis de los planes directores de la Cooperación Española	10
Figura 3. Síntesis de los informes de cooperación multilateral	11
Figura 4. Ayuda multilateral neta de España, por institución de destino (en millones de dólares constantes, 2006-2018)	13
Figura 5. Ayuda española neta total bilateral y multilateral (en % del total, por subperíodos entre 2006 y 2018)	14
Figura 6. Ayuda española vía instituciones europeas (ayuda neta en millones de dólares constantes, 2006-2018)	16
Figura 7. Ayuda española vía instituciones europeas, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares EEUU constantes y en % del total, 2006-2018)	17
Figura 8. Ayuda española vía Banco Mundial (ayuda neta en millones de dólares constantes 2006-2018)	19
Figura 9. Ayuda española vía Banco Mundial, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares constantes y en % del total, 2006-2018)	20
Figura 10. Ayuda española vía Naciones Unidas (ayuda neta en millones de dólares constantes, 2006-2018)	22
Figura 11. Ayuda española vía Naciones Unidas, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares constantes y en % del total, 2006-2018)	23
Figura 12. Ayuda española vía organismos regionales (ayuda neta en millones de dólares constantes, 2006-2018)	25
Figura 13. Ayuda española a organismos regionales, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares EEUU constantes y en % del total, 2006-2018)	26

Resumen

Este Documento de Trabajo describe las principales características de la cooperación española al desarrollo, vía instituciones multilaterales. Tras repasar sus objetivos estratégicos, según los documentos de planificación de la ayuda, se observa la evolución de los flujos de ayuda multilateral desde mediados de los 2000, detallándose la distribución de fondos por socios internacionales.

En términos generales, y coincidiendo con trabajos previos sobre la ayuda multilateral de la cooperación española, se observa una débil correspondencia entre los fines estratégicos declarados y el patrón de asignación de la ayuda y un comportamiento cambiante de los flujos de ayuda. Asimismo, las importantes transformaciones de los últimos años en el contexto internacional, relacionadas con la Gran Recesión, la pandemia, el auge de nuevos actores globales de la ayuda (como China) y el cuestionamiento de la capacidad del sistema multilateral para afrontar los retos actuales de desarrollo, requieren de una reflexión en profundidad acerca del papel de España en el sistema multilateral de ayuda.

Introducción

En los últimos años, el debate acerca de la pertinencia y funcionalidad del sistema multilateral (incluyendo el de ayuda) se ha reavivado (Smith, 2018). Los posicionamientos más nacionalistas, en auge en Europa y el Norte de América desde la crisis de finales de los 2000, cuestionan la pertinencia misma de lo multilateral. Asimismo, desde posiciones, en principio, más proclives a la gestión multilateral de los asuntos globales, se señalan la falta de eficacia o de eficiencia de las instituciones, muchas de ellas creadas en el siglo XX, para responder a los retos actuales (Bhattacharya *et al.*, 2018). En esta misma línea, las potencias emergentes cuestionan la naturaleza y objetivos de un sistema que reflejaría un orden internacional ya caduco. Mientras tanto, se hacen cada vez más visibles los bienes (y males) públicos globales que exigen, al menos en parte, un fortalecimiento de las instancias multilaterales de decisión (Helgason, 2016). La emergencia climática, el terrorismo yihadista, las crisis de refugiados, la pandemia del coronavirus y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) interpelan, ineludiblemente, al sistema multilateral.

En España, un país con vocación multilateralista, el actual gobierno ha mostrado una preferencia notable por esta vía para la canalización de la ayuda al desarrollo. La voluntad de mostrar un papel más activo en la comunidad internacional ha llevado a la suscripción de compromisos como las aportaciones al Fondo Verde del Clima o al Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

El interés por analizar el lugar de España en el mapa del sistema multilateral de ayuda es doble. Por una parte, en el marco del análisis más general sobre nuevas narrativas de la ayuda, buscamos comprender los mecanismos de influencia facilitados por la ayuda en los ámbitos bilateral y multilateral. En el caso de los espacios multilaterales, esta influencia puede ser vehicular para la proyección de ciertos valores a escala mundial o regional (la equidad, incluyendo la de género, por ejemplo) o para fortalecer mecanismos de gobernanza supranacional. El estudio de los mecanismos de ayuda e influencia en el contexto multilateral para un donante como España requiere,

previamente, de una comprensión de su situación exacta en el mapa de la ayuda multilateral: su evolución en los últimos años, los principales organismos internacionales en los que participa y sus socios en dichos espacios. Por otra parte, los cambios abruptos en el contexto internacional (resumidos más arriba) y en la propia ayuda española (con una caída en el presupuesto de en torno a tres cuartos en menos de una década) requieren de una actualización del análisis de España como donante multilateral. En este sentido, si bien existen trabajos previos sobre la participación de España en el sistema multilateral de ayuda, además de ser relativamente escasos, no son recientes.

Dichos estudios suelen subsumirse en análisis más amplios acerca del conjunto de la cooperación española y tienden a coincidir en su valoración de España como donante multilateral. En primer lugar, la participación en instituciones multilaterales, financieras (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional –FMI–) y no financieras de desarrollo (diferentes agencias de Naciones Unidas) se va forjando desde los años 80, y responde, en buena medida, a la vuelta del país a la comunidad internacional (Tezanos, 2007; Olivé y Pérez, 2020). En segundo lugar, la cooperación española multilateral se muestra voluble (Tezanos, 2007), y, por lo general, baja (Sanahuja, Espinosa y López Barrero, 2005). En tercer lugar, muestra pocos signos de planificación (Sanahuja, Espinosa y López Barrero, 2005; Tezanos, 2007) o, incluso, de criterios claros de selección, seguimiento y evaluación (Larrú, 2011). En cuarto lugar, las aportaciones a la UE se han mostrado, por lo general, más estables que a otros organismos como Naciones Unidas (Larrú, 2011; Olivé y Pérez, 2019) lo que, a su vez, tiene que ver con el carácter obligatorio o voluntario de dichas contribuciones (Sanahuja, Espinosa y López Barrero, 2005), en un contexto de flujos totales de ayuda inestables. Como se verá a lo largo de este documento, a pesar de que la mayor parte de estos trabajos se publicaron hace ya una década o década y media, estos rasgos distintivos de la ayuda multilateral española siguen siendo plenamente vigentes.

Este documento de trabajo se estructura de la siguiente manera. El primer epígrafe describe, muy brevemente, el sistema de la ayuda multilateral mundial para poder, en los epígrafes segundo y tercero, comprender el lugar de España en el mismo (sus objetivos políticos y los flujos de ayuda que lo acompañan). El último apartado sintetiza las principales características de la ayuda multilateral española y concluye.

(1) El sistema multilateral de ayuda

La caracterización del sistema multilateral de ayuda supera, con mucho, el alcance de este trabajo. Nos limitaremos aquí a señalar su amplitud, complejidad y su carácter cambiante. La explicación a esta complejidad ya estaba, al menos en parte, en el análisis de Hirschman (1970). Los motivos por los que aparecen nuevas instituciones para asumir objetivos y funciones que ya tienen asignadas organismos preexistentes son varios. Está, por ejemplo, la falta de eficacia de estas últimas o, también, la necesidad, por parte de países en desarrollo o emergentes, de crear instituciones que contrarresten la visión excesivamente “occidentalizada” del sistema multilateral tradicional (Kellerman, 2019). Los ejemplos de estas dinámicas se dan en muy diversos planos del sistema, como son los casos del sistema de salud global (Missoni y Tediosi, 2020) o el de cooperación al desarrollo (Gulrajani y Swiss, 2020).

Proliferan, también, los bancos multilaterales de desarrollo. Desde el nacimiento del Banco Mundial en 1945, se ha creado una institución cada tres años (Kellerman, 2019). Un ejemplo reciente sería el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), a iniciativa de China (Wang, 2017). Crece, asimismo, el número de fondos multilaterales que se organizan fuera o dentro de instituciones multilaterales preexistentes (Eichenauer y Reinsberg, 2017; Reinsberg, Michaelowa y Knack, 2017). El Banco Mundial ya estaría manejando más de 1.000 fondos en los que los donantes se organizan de muy diversas maneras. Estos fondos resultan particularmente atractivos para los donantes en los casos en los que hay divergencia de objetivos en el conjunto de los donantes que participan en un foro multilateral: la creación de un fondo con unos pocos donantes *like-minded* resulta atractiva porque, en principio, facilita la consecución de los objetivos de cada cual (Reinsberg, Michaelowa y Knack, 2017). Sin embargo, argumenta Michaelowa (2017), este tipo de esquema financiero puede tener un efecto centrífugo, perdiéndose el foco del *core business* de la institución. Y esto, a su vez, puede minar la eficacia de las instituciones multilaterales y, por lo tanto, también, su legitimidad.

Éste no es el principal medio de acción de los donantes tradicionales. Entre 2015 y 2018 los donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) canalizaron, en promedio anual, 44.700 millones de dólares constantes de ayuda oficial al desarrollo (AOD) al sistema multilateral de desarrollo; esto es, solamente un 27% del volumen total de ayuda neta del mismo grupo de donantes, teniendo mayor peso la ayuda bilateral.

Además, a pesar de la naturaleza amplia, compleja y cambiante del sistema multilateral de desarrollo, se da una gran concentración de los flujos de ayuda multilateral en unos pocos organismos. En el mismo período, de promedio, este mismo grupo de donantes canalizó más de la mitad de la ayuda multilateral a las instituciones de la UE (Comisión Europea y Fondo Europeo de Desarrollo –FED–) y a la ventanilla blanda del Banco Mundial, la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

(2) Los objetivos de la ayuda multilateral española

Para el período de análisis de este trabajo, para el que nos remontamos a mediados de los años 2000, podemos encontrar la primera argumentación de la ayuda multilateral en el II Plan Director de la Cooperación Española (MAEC, 2005). En él, se plantea la cooperación multilateral desde una nueva perspectiva, al redefinir los intereses nacionales en el contexto de los problemas globales, y la promoción de un “multilateralismo efectivo” y un “sistema de gobernanza global” para resolverlos.

Dado que los desafíos derivados de la Declaración del Milenio no se pueden llevar a cabo sin la existencia de un sistema multilateral fuerte, efectivo y coordinado, la cooperación española se propone fortalecer las instituciones multilaterales de desarrollo.

El II Plan Director se marca, también, el objetivo de una participación más activa en el proceso de creación de las normas y doctrinas de cooperación y desarrollo, que tiene lugar dentro de las organizaciones multilaterales: tanto o más importante que el volumen

de ayuda que se canaliza a través de los organismos internacionales, es poder influir en las grandes líneas de la gobernanza mundial, puesto que éstas, en buena medida, se establecen en dichas organizaciones. Los referentes comunitario y multilateral son, por lo tanto, de gran importancia para la acción española a favor de los países en desarrollo.

En esta misma línea, es necesario prestar una especial atención a la participación en aquellos organismos que influyen desde el punto de vista normativo y doctrinal de manera decisiva en la definición de las tendencias generales de la política de desarrollo y cooperación internacionales. Por este motivo, se identifican como socios particularmente relevantes el CAD, el Centro de Desarrollo de la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Departamento de Investigación del Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros organismos e institutos de investigación internacionales (MAEC, 2005).

Al II Plan Director sucedió la Estrategia de Cooperación Multilateral, aún vigente (al menos formalmente), que sirve de marco teórico y aúna los pilares esenciales de la cooperación española en el ámbito multilateral (Alonso, Sanahuja y Freres, 2009) (véase la Figura 1).

El documento presenta un fuerte compromiso con el multilateralismo como vía para resolver los grandes problemas que afectan a un mundo cada vez más multipolar, con creciente participación de actores no estatales y que requieren soluciones concertadas, así como instituciones internacionales fuertes, democráticas y eficaces.

La estrategia multilateral se concreta en tres objetivos específicos. El primero, el fortalecimiento del sistema multilateral para hacerlo más democrático, equitativo y efectivo de cara a generar y distribuir oportunidades de desarrollo. En segundo lugar, el fortalecimiento de los instrumentos de gobernanza democrática a un nivel internacional de modo que se pueda hacer frente a los desafíos generados por el proceso de globalización. Y, finalmente, incrementar el compromiso de España a través de una participación más activa y efectiva en el sistema multilateral y un mayor y más constante apoyo a sus agencias.

En relación a esto último, se plantean los objetivos de, por una parte, la expansión de la participación y visibilidad de España en las instituciones multilaterales de desarrollo, en especial aquellas relacionadas con Naciones Unidas y la UE y, por otra, sustentar una respuesta común regional a los problemas de desarrollo, es decir, promover una respuesta genuinamente europea.

El contexto en el que se elabora el III Plan Director de la Cooperación Española (MAEC, 2009) (véase la Figura 2) es bien distinto del de los ejercicios de planificación anteriores. En los años previos, se ha producido un aumento significativo de la ayuda española, incluyendo la que se canaliza por la vía multilateral que se ha repartido (fragmentado, incluso) entre multitud de socios multilaterales (véase el epígrafe 3 de este Documento de Trabajo).

Así las cosas, este Plan Director formula la necesidad de aplicar la Estrategia aprobada dos años antes pero también de un mayor esfuerzo de concentración estratégica. En el

ámbito multilateral, se plantean los objetivos de: (1) una mayor concentración geográfica y sectorial, teniendo en cuenta las regiones prioritarias de la cooperación española y aumentando la cooperación con agencias regionales; (2) la efectividad y selectividad, adaptándose a la misión, ámbito de trabajo y características propias de cada organismo en cuestión y también aprovechando la especialización respectiva de cada una de estas instituciones; y, de nuevo (3) asegurar la participación española en los procesos de negociación, lo que requiere, en términos generales, el refuerzo de los recursos humanos y organizativos para lograr una adecuada gestión, seguimiento y evaluación de los fondos multilaterales (MAEC, 2009).

Son muchos y muy profundos los cambios que se han producido en los contextos europeo y mundial desde que se publicara la Estrategia de Cooperación Multilateral aún en vigor: la Gran Recesión de finales de los 2000, el auge de los populismos y nacionalismos en Europa y América del Norte, el cambio de papel de China como actor global o, más recientemente, la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Estos cambios llegan a España bajo la forma de una fuerte reducción de los flujos de ayuda y el cambio en el número de actores políticos con influencia en la formación de la acción exterior (con un cambio del tradicional bipartidismo a un arco parlamentario más fragmentado). A pesar de ello, la única publicación orientada a planificar, específicamente, la cooperación multilateral es el Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo (MAEC, 2015). Éste lleva a la cooperación española una formulación de los objetivos de la ayuda multilateral con la perspectiva de la Agenda de Eficacia de la Ayuda, persiguiendo más impacto, una mayor alineación (con el IV Plan Director vigente en ese momento), más eficacia y más eficiencia. No hay, sin embargo, en este discurso más técnico, una puesta al día de los motivos que puedan hacer pertinente la ayuda multilateral española o sus objetivos estratégicos (véase la Figura 1).

Los Planes Directores IV y V (MAEC, 2013 y 2018b) se aprobaron, pues, en un contexto bien diferente al del III. Con un volumen de ayuda muy inferior, incluyendo una reducción sustancial de los fondos canalizados por la vía multilateral, estos documentos de planificación ponen el acento en una mayor selectividad y eficacia en el trabajo con organismos multilaterales.

El seguimiento de estos compromisos se fue recogiendo en los informes anuales de cooperación multilateral que se centran en una descripción exhaustiva de la distribución de la ayuda multilateral (por instituciones, regiones y tipos de instrumentos) sin, no obstante, leer la acción de la ayuda multilateral en paralelo a los objetivos que se han planteado previamente para ésta (véase la Figura 3).

Figura 1. Síntesis de los documentos estratégicos de la cooperación multilateral

	Estrategia en Cooperación Multilateral 2007	Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo 2015
Objetivos generales	Fortalecer el sistema multilateral, haciéndolo más democrático y efectivo. Incrementar el compromiso de España a través de una acción más activa y un mayor apoyo a las instituciones multilaterales. Fortalecer los instrumentos de gobernanza democrática para hacer frente a los desafíos de la globalización.	Identificar aquellas agencias multilaterales de desarrollo con las cuales la Cooperación Española obtendrá un mayor impacto de su acción multilateral, teniendo en cuenta la experiencia pasada y las lecciones aprendidas.
Líneas estratégicas	Contribuir a una adecuada especialización de las agencias multilateral y animar a su cooperación. Mejorar la efectividad y la eficiencia operacional de las agencias multilaterales. Solucionar las sinergias entre la cooperación bilateral y multilateral española.	La CE multilateral debe contribuir a fortalecer aquellas áreas donde la cooperación bilateral tiene un acuerdo con los países socios, pero en las cuales no ha obtenido el impacto deseado ya sea por no tener las capacidades suficientes o por otras razones.
Criterios seleccionados	(1) Contribuir a la gobernanza del sistema internacional de cooperación al desarrollo y de la provisión de bienes públicos globales. (2) Complementariedad entre organizaciones multilaterales y la cooperación española. (3) Relevancia en términos de movilización de recursos y financiación. (4) Calidad, efectividad y eficiencia de las actividades de las agencias multilaterales.	(1) Alineamiento de los objetivos estratégicos de cada institución multilateral de desarrollo con las prioridades y orientaciones establecidas en el IV Plan Director. (2) Tomar como hoja de ruta la experiencia pasada, en especial las relaciones establecidas, de modo que se puedan evaluar los esfuerzos y optimizar los resultados. (3) Valorar la calidad, efectividad y eficiencia de cada agenda. (4) Correspondencia entre la acción de las instituciones multilaterales de desarrollo y la CE bilateral y los Marcos de Asociación Estratégica.

Fuente: elaboración propia en base a Alonso, Sanahuja y Freres, 2009, y MAEC, 2015.

Figura 2. Síntesis de los planes directores de la Cooperación Española

	III (2009-2012)	IV (2013-2016)	V (2018-2021)
Marco institucional	Cooperación multilateral triangular: ONU – ODM IFI UE – Consenso sobre Desarrollo 2005 Estrategia de Cooperación Multilateral	Cooperación multilateral triangular: ONU – ODM IFI UE – Consenso sobre Desarrollo 2005 Estrategia de Cooperación Multilateral	Cooperación multilateral triangular: ONU – ODM IFI UE – Consenso sobre Desarrollo 2005
Política de desarrollo multilateral	Concentración geográfica y sectorial. Efectividad y selectividad, enfocándose en organismos multilateral con los que se haya establecido AAP. Regiones prioritarias. Aumentar la cooperación con agencias regionales. Asegurar la participación española en los procesos de negociación	Concentración geográfica y sectorial. Efectividad y selectividad, enfocándose en organismos multilateral con los que se haya establecido AAP.	Concentración geográfica y sectorial. Fortalecer la efectividad. Regiones prioritarias. Una política coherente de desarrollo. Construcción y fortalecimiento de las alianzas. Estrategias de cooperación basadas en la diferenciación.
Líneas de actuación principales	Promover la expansión del sector privado. Promover Acuerdos de Asociación Estratégica (AAE).	Incorporar actores privados. Desarrollar un marco presupuestario realista Priorizar AAE.	Fomentar la cooperación con los fondos globales. Priorizar AAE.
Sectores de intervención	(1) Gobernanza democrática (2) Desarrollo rural y erradicación de la pobreza (3) Educación (4) Salud (5) Agua potable y saneamiento (6) Crecimiento económico (7) Medioambiente (8) Ciencia, tecnología e innovación (9) Cultura (10) Migración (11) Construcción de paz	O1. Procesos democráticos. O2. Desigualdades y vulnerabilidad ante crisis y situaciones de extrema pobreza. O3. Promover las oportunidades económicas. O4. Sistemas de cohesión social y servicios sociales básicos. O5. Derechos de las mujeres e igualdad de género. O6. Provisión de bienes públicos globales. O7. Respuesta de calidad a crisis humanitarias. O8. Ciudadanía global comprometida con el desarrollo.	OE2. Erradicación de la pobreza. OE3: Salud y bienestar. OE4: Educación. OE5: Igualdad de género. OE6: Agua y saneamiento. OE8: Empleo digno. SO16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fuente: elaboración propia en base a MAEC, 2009, 2013 y 2018b.

Figura 3. Síntesis de los informes de cooperación multilateral

	Informes de Cooperación Multilateral 2009-2012	Informes de Cooperación Multilateral 2013-2016
Compromisos institucionales	Aplicación del III Plan Director. Aplicación de la Estrategia de Cooperación Multilateral. Aplicación de los PACI. Integración de las conferencias de desarrollo anuales en las líneas de actuación de cooperación española.	Aplicación del IV Plan Director. Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo. Agenda ODM y Agenda 2030. Estrategia de Desarrollo y compromisos en la esfera de la UE.
Objetivos	ODM. Mayor implicación española en el diseño de políticas de desarrollo europeos. Procesos de selección y concentración. Refuerzo de contribuciones reembolsables por el establecimiento en 2011 del FONPRODE.	ODM y ODS Continuar con el proceso de focalización de la ayuda en las principales instituciones de desarrollo multilateral y regiones geográficas.
Líneas principales de actuación	AAE.	AAE.
Prioridades sectoriales (en orden de importancia)	En 2009 y 2010, las principales prioridades sectoriales fueron la seguridad alimentaria y la gobernanza democrática. En 2011 y 2012 cambiaron, siendo las principales prioridades el crecimiento económico, la asistencia humanitaria y la gobernanza y derechos humanos.	Entre 2013 y 2014, no existía consenso en cuanto a las principales prioridades sectoriales. En 2015 y 2016, de acuerdo con el documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral (2015), los cinco sectores de prioridades para la cooperación multilateral española son establecidos: pobreza, desigualdad, sostenibilidad, derechos humanos y género. Aunque parezca inviable establecer alguna conexión entre los diferentes periodos, es posible distinguir cuestiones transversales: género, sostenibilidad económica, democracia y reducción de la pobreza.

Fuente: elaboración propia en base a AECID, 2013; MAEC, 2014, 2016, 2017 y 2018a; SECI, 2010 y 2011; AECID, 2012).

(3) La ayuda multilateral española, en cifras

En este epígrafe describiremos las principales características de la ayuda multilateral española y su evolución desde mediados de los años 2000. Como es bien sabido, para los llamados donantes tradicionales (países miembros del CAD), la AOD total se puede dividir en multilateral, multilateral y bilateral.

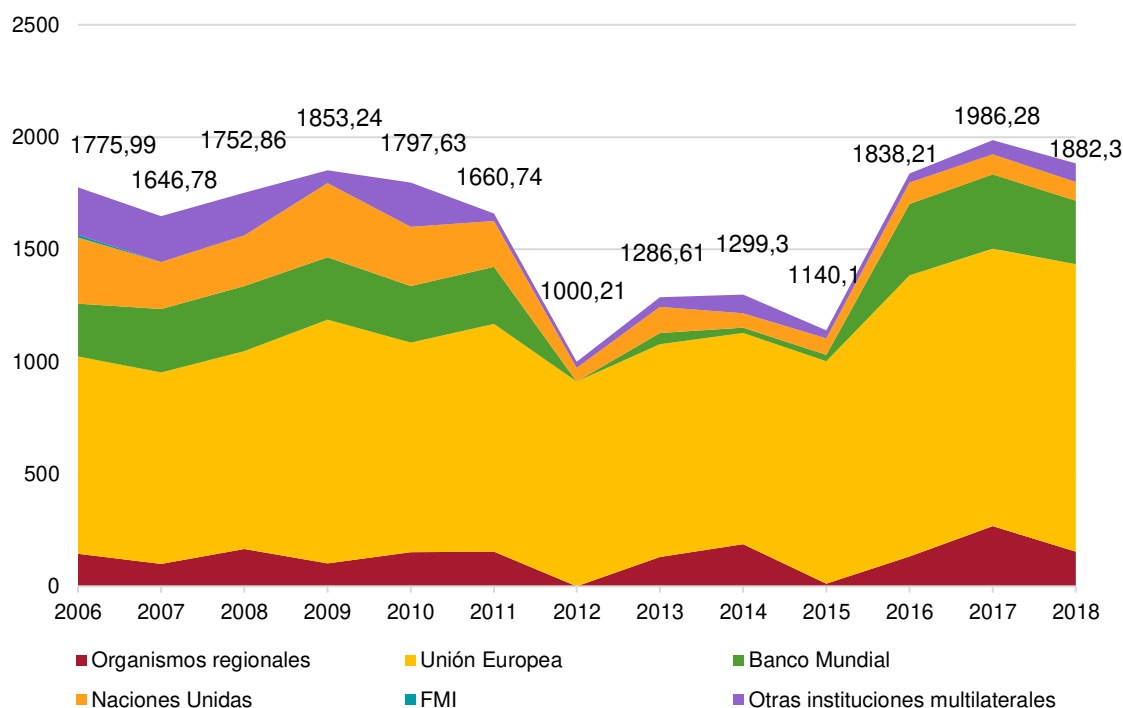
Para esta sección, nos centramos exclusivamente en la ayuda multilateral. La ayuda multilateral también conecta a los países donantes con el espacio multilateral, al tratarse de fondos con un destino final bilateral pero canalizada vía instituciones multilaterales. No obstante, teniendo en cuenta que el objetivo general de la investigación en la que se enmarca este trabajo es el de explorar el espacio político que ocupan los distintos donantes (y, en particular, España) en el espacio multilateral, hemos considerado más pertinente ceñirnos a la ayuda multilateral que se aporta para financiar las actividades generales del organismo multilateral.

En la ayuda multilateral española, la diferencia entre la ayuda bruta y la neta es prácticamente nula. Esto es, los fondos multilaterales no lo son de ayuda reembolsable, por lo que no se registran en años posteriores al desembolso de dichos fondos, reembolsos que se contabilicen con signo negativo en el cómputo de la ayuda neta total. Por este motivo, en este contexto, no es relevante la diferenciación entre ayuda bruta y neta. Tomaremos, para este trabajo, los flujos netos de ayuda multilateral, en la medida en la que esta medida facilitar la comparación con los flujos de ayuda bilateral.

Al igual que para el epígrafe anterior, analizamos la ayuda española desde mediados de los 2000 y, específicamente, desde 2006. Este año, tras un punto de inflexión en 2004 en el que se inicia una tendencia alcista, la ayuda española total se sitúa en los niveles de la media del CAD (en torno a 0,3% de la renta nacional bruta –RNB–). Poco después se empezaban a producir importantes recortes en la ayuda que la estabilizan, hasta la actualidad, en la horquilla de entre el 0,1% y el 0,2% de la RNB. Los datos más recientes de ayuda multilateral publicados por la OCDE son de 2018. Se estudia, por lo tanto, la ayuda española para el período 2006-2018.

Por último, dado el interés en observar la (procelosa) evolución de la ayuda multilateral española en estos 13 años, se tomarán datos en valores constantes, no corrientes.

La ayuda española dirigida a organismos multilaterales es bastante estable en la segunda mitad de los 2000, con una AOD media de 1.765,3 millones de dólares entre 2006 y 2010. En 2007 sufrió un ligero descenso, situándose en 1.646,8 millones. Sigue, en 2012, una fuerte caída, momento en el que la ayuda pasa de 1.660,7 millones de dólares en 2011 a 1.000,2 millones en 2012. Desde 2012 hasta 2015 la ayuda multilateral se mantiene por debajo de los 1.300 millones, con una media de 1.181,5 millones de dólares constantes anuales. No es hasta 2016 cuando los niveles de AOD multilateral se elevan a niveles anteriores a la recesión, siendo la ayuda en 2016-2018 la más alta del período (véase la Figura 4).

Figura 4. Ayuda multilateral neta de España, por institución de destino (en millones de dólares constantes, 2006-2018)

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Con diferencia, y durante todo el período, la UE es el primer receptor multilateral (supranacional, si se quiere) de la ayuda multilateral española.

En 2006-2012 el Banco Mundial y las Naciones Unidas son los segundos receptores, seguidos por otras instituciones multilaterales, organismos regionales y el FMI, que recibe AOD exclusivamente en 2006.

La caída de 2012 es absorbida enteramente por todos los organismos distintos de la UE, y, particularmente, por los regionales, que no reciben ayuda ese año. Esta tendencia se mantiene hasta 2016, momento en el que se recuperan mayores niveles de ayuda multilateral. Los aumentos se dirigen ahora, principalmente, al Banco Mundial y, en menor medida, a los organismos regionales, las Naciones Unidas y, por último, otras instituciones multilaterales (véase la Figura 4).

(3.1) Las tres etapas de la ayuda multilateral española

Del subepígrafe anterior se diferencian claramente tres etapas en la última década y media de la ayuda multilateral española.

La primera, de 2006 a 2011, coincide con el auge y el inicio de la caída de la AOD total, que pasó, según datos de la OCDE, del 0,32% de la RNB en 2006 al máximo histórico del 0,46% en 2009, para luego descender al 0,29% en 2011. El segundo período, de 2012 a 2015, coincide con el final de la etapa de contracción de la ayuda, en la que ésta alcanza el mínimo del período del 0,12% de la RNB. La tercera y última etapa, de 2016

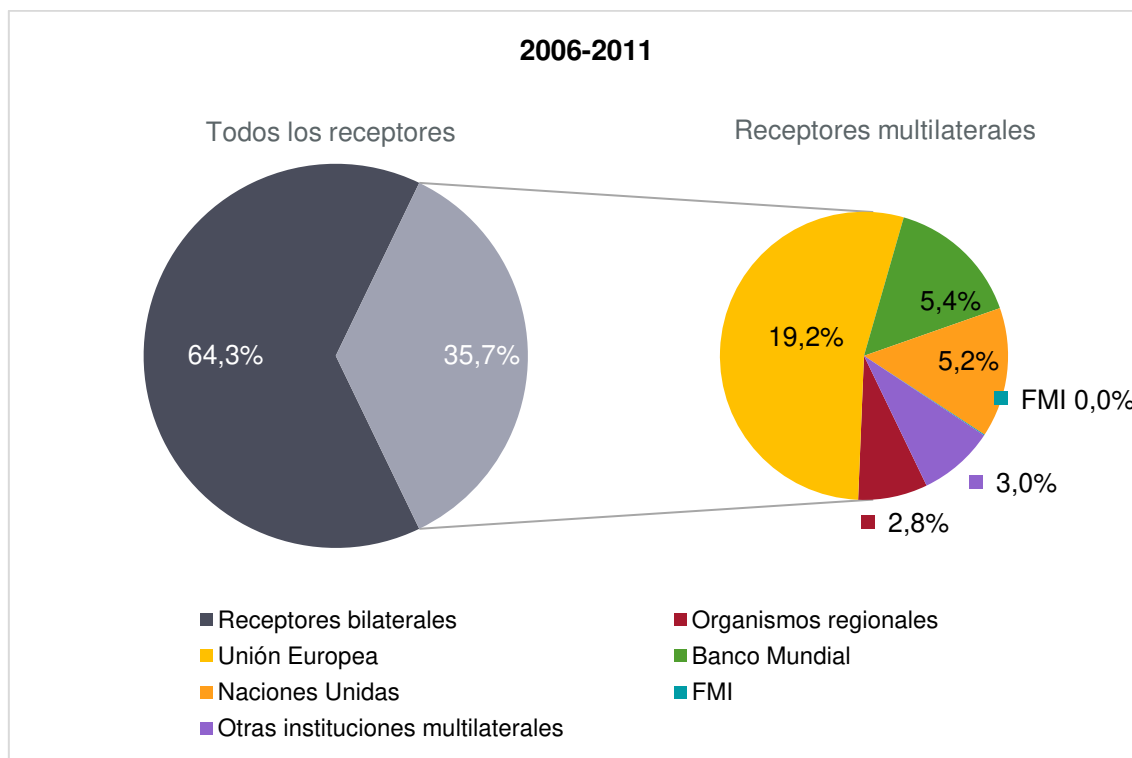
a 2018, es de cierta recuperación, momento en el que la ayuda española alcanza el 0,2% de la RNB.

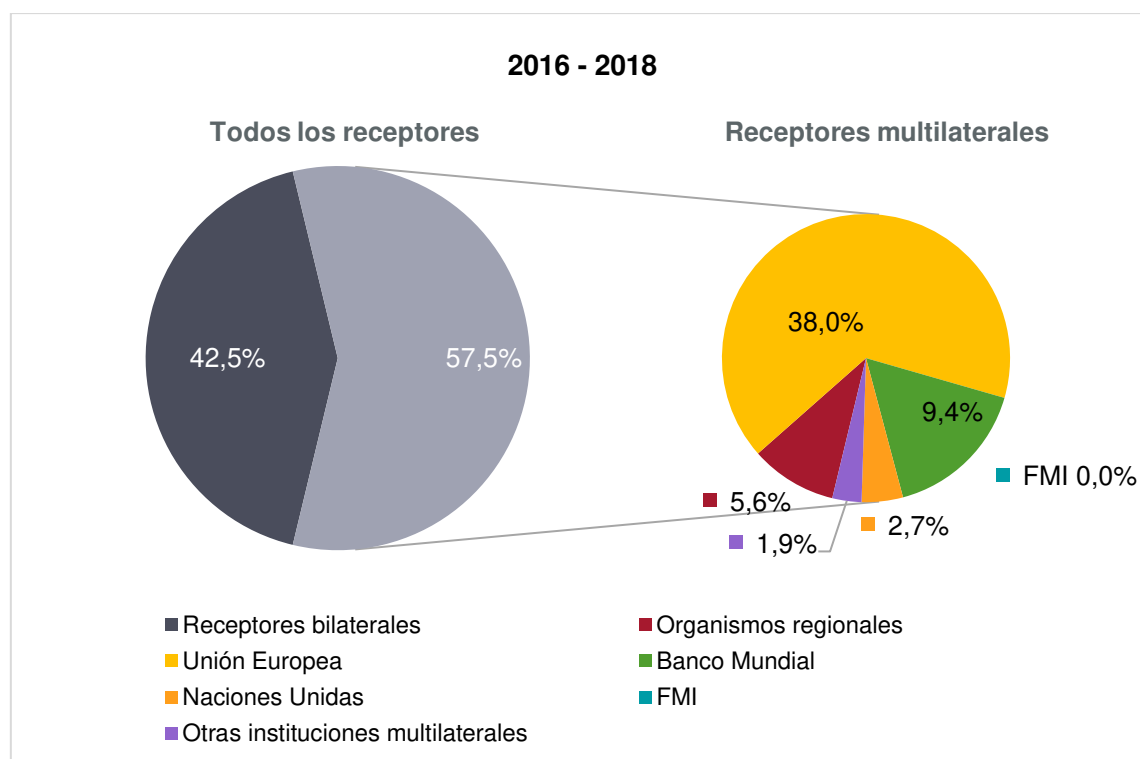
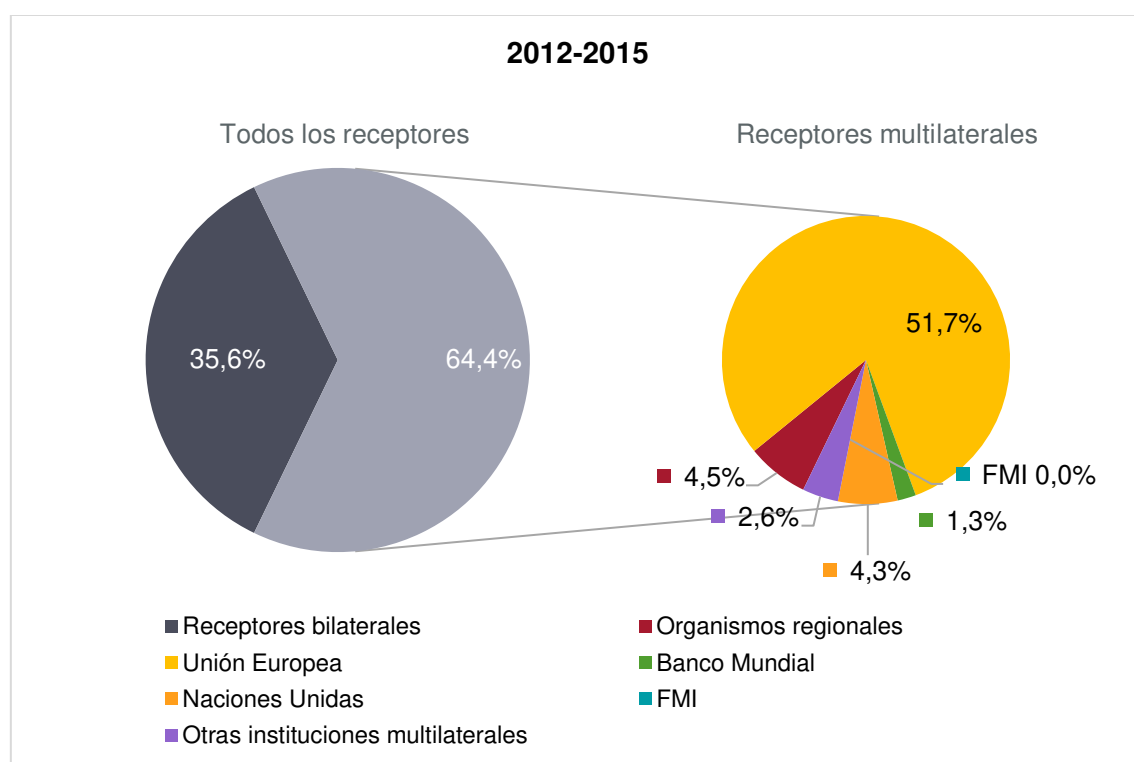
En 2006-2011 la mayoría de la ayuda (el 64% de la AOD) es bilateral, siendo el 36% restante multilateral. El primer receptor multilateral es la UE (un 19% de la AOD total, de media, durante esta etapa). Siguen el Banco Mundial (el 5,4%), las Naciones Unidas (el 5,2%), otras instituciones multilaterales (el 3%) y los organismos regionales (el 2,6%) (véase la Figura 5).

En 2012-2015, proporcionalmente, se hunde la ayuda bilateral (que cae al 36% del total) y se dispara la multilateral (que alcanza el 64%). En paralelo, aumenta el peso de la UE, que pasa a canalizar más de la mitad de la ayuda total española. Siguen los organismos regionales (el 4,5% del total de los fondos de AOD), las Naciones Unidas (el 4,3%), otras instituciones multilaterales (el 2,6%) y el Banco Mundial (el 1,3%).

Entre 2016 y 2018 se mantiene el gran peso de la ayuda multilateral (el 58% de la ayuda total) y, dentro de ésta, de los fondos canalizados vía instituciones europeas (el 38% del total). No obstante, y a diferencia de lo que ocurre en la etapa anterior, aumenta la participación del Banco Mundial (hasta el 9,4%) y de los organismos regionales (el 5,6%), mientras que disminuye el peso de los fondos dirigidos a las Naciones Unidas (el 2,7%) y a otras instituciones multilaterales (el 1,9%).

Figura 5. Ayuda española neta total bilateral y multilateral (en % del total, por subperíodos entre 2006 y 2018)





Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

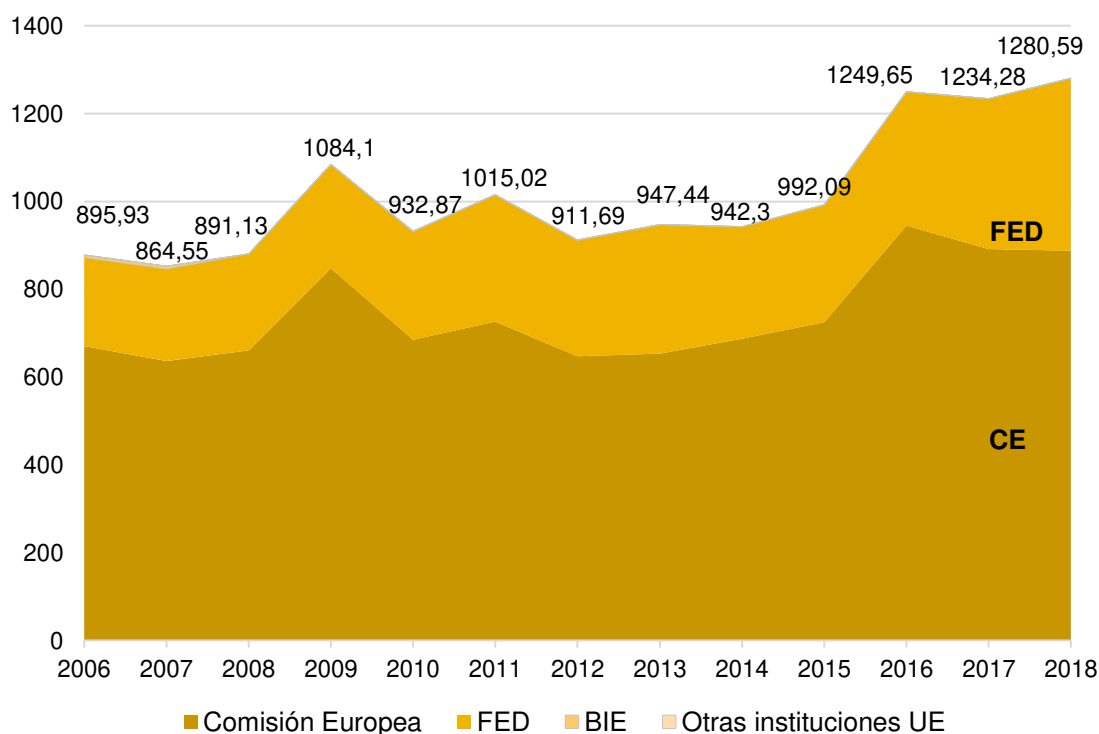
(3.2) La ayuda española vía UE

A diferencia de lo que ocurre con el resto de los socios multilaterales, la ayuda española canalizada vía UE se mantiene en niveles relativamente estables, lo que se explica con el carácter obligatorio de estas contribuciones, que se subsumen en las aportaciones generales de España, como país miembro, a las instituciones europeas.

Sí se observa, sin embargo, un ligero aumento en 2009 (situándose la aportación en 1.084,1 millones de dólares) y ya, en la última etapa de 2016 a 2018, un aumento reseñable (véase la Figura 6). Dado el método de cómputo de las aportaciones de los países miembros de la UE y los mecanismos de decisión acerca de la ayuda europea, las aportaciones a la ayuda española vía UE siguen, en líneas generales, la evolución del PIB español en esos años y la de la ayuda de las instituciones de la UE. Como resultado, en promedio, la UE recibe 1.018,6 millones de dólares de ayuda española al año, siendo el registro más bajo el de 2007, con 864,5 millones, y el más alto en 2018 con 1280,6 millones.

De entre los organismos de la UE, la mayor parte de la AOD española se destina a la Comisión Europea, por delante del FED. Tanto el Banco Central Europeo de Integración Económica como el Banco Europeo de Inversiones recibieron aportaciones reducidas y puntuales entre 2006 y 2008. Otras instituciones de la UE recibieron 1,16 millones de dólares en 2010, un valor ínfimo comparado con las magnitudes de ayuda canalizadas vía la Comisión o la FED.

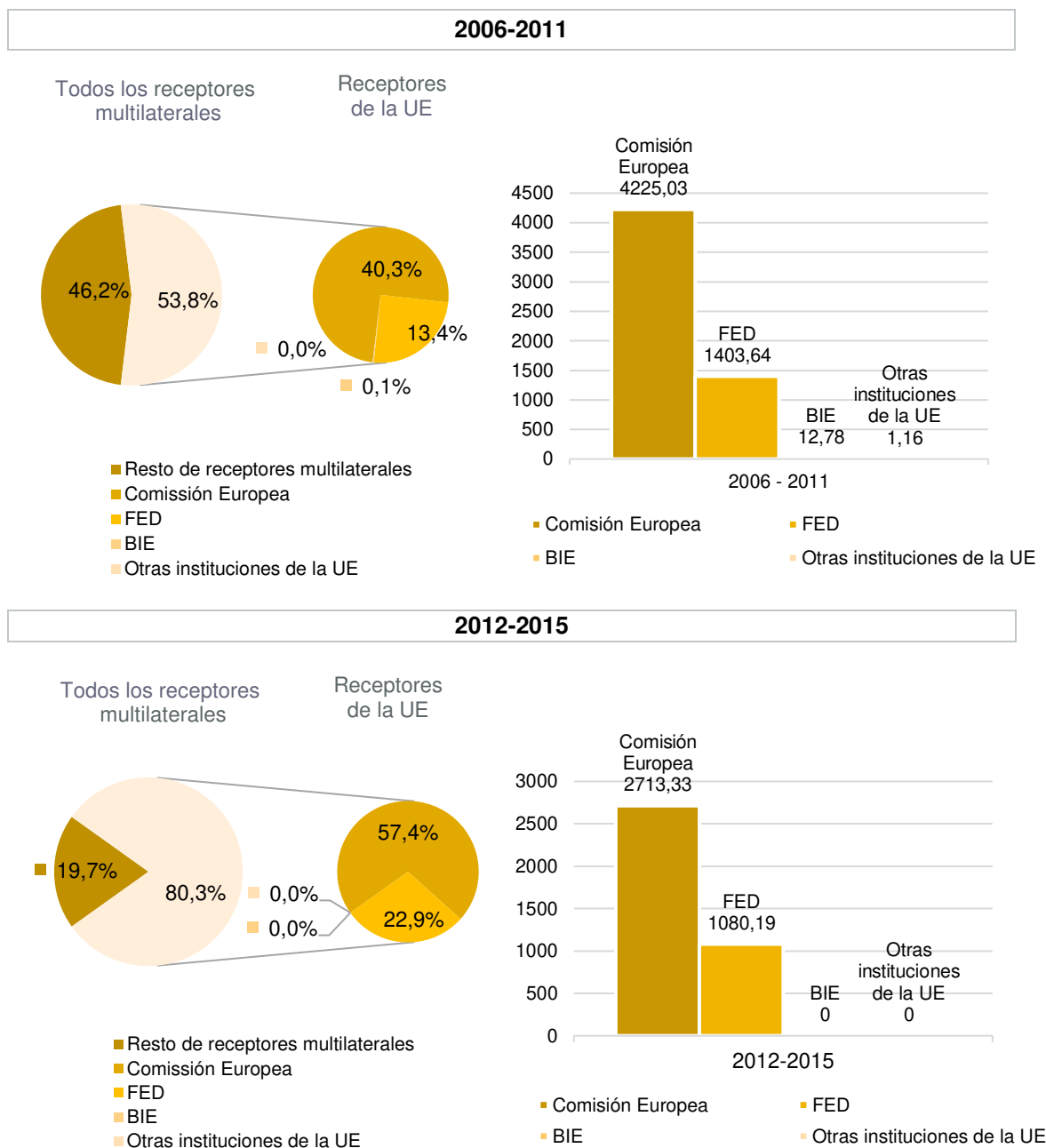
Figura 6. Ayuda española vía instituciones europeas (ayuda neta en millones de dólares constantes, 2006-2018)

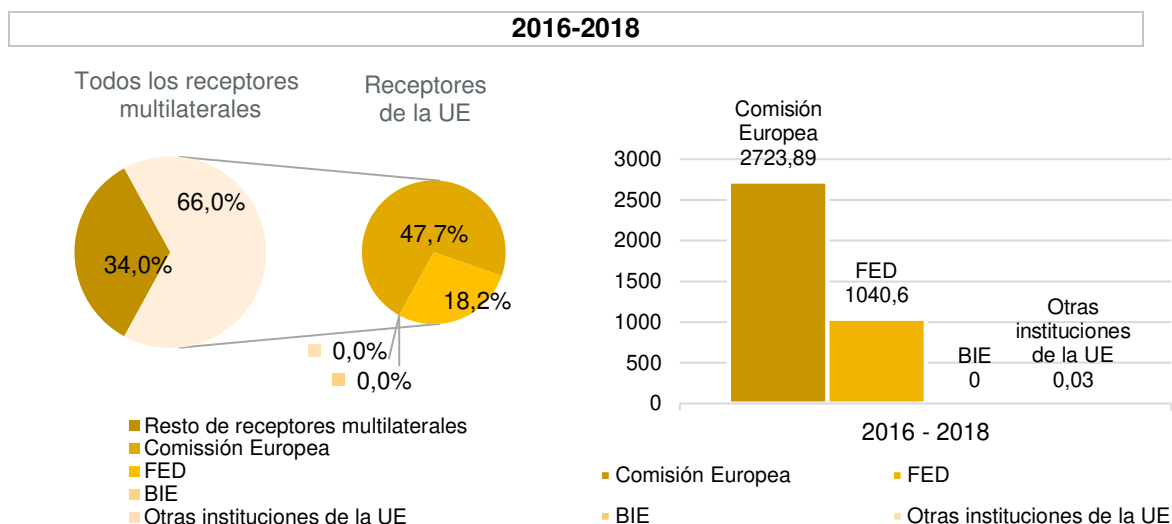


Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Por los motivos señalados más arriba, la ayuda canalizada vía UE se mantiene relativamente estable a lo largo de las tres etapas identificadas en el subepígrafe anterior. La UE es la primera institución supranacional receptora de ayuda española en todo momento. Este rasgo se agudiza coincidiendo con la caída generalizada de la ayuda bilateral y del resto de la ayuda multilateral: en el período 2012-2015, la UE canaliza más del 80% de la ayuda multilateral española (véase la Figura 7).

Figura 7. Ayuda española vía instituciones europeas, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares EEUU constantes y en % del total, 2006-2018)



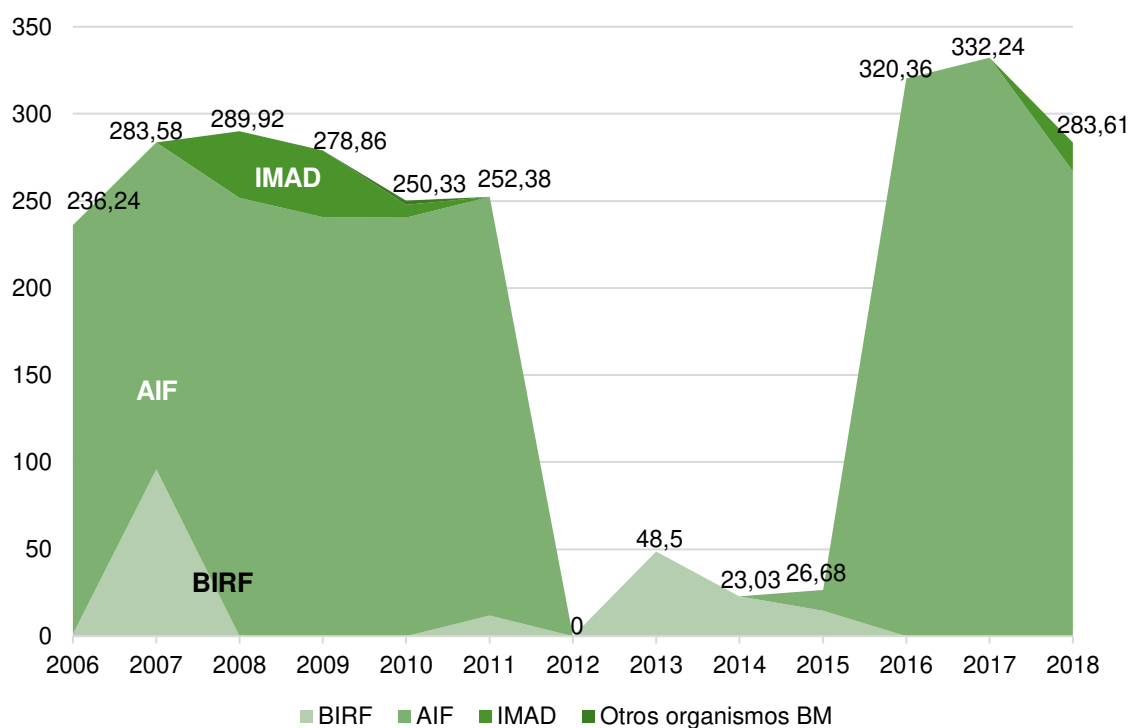


Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

(3.3) Las aportaciones al Banco Mundial

La ayuda canalizada vía el Banco Mundial tiene una tendencia positiva entre 2006 y 2008, llegando a alcanzar cerca de 290 millones de dólares ese año, para luego empezar a disminuir. Tras una leve recuperación en 2010, viene una abrupta caída que deja las aportaciones al grupo, en la etapa 2012-2015, en niveles inferiores a los 50 millones de dólares al año. En 2016 los niveles de AOD al grupo del Banco Mundial recuperan los valores anteriores a 2011 y aumentan hasta 332,2 millones en 2017, volviendo a caer ligeramente en 2018 (véase la Figura 7).

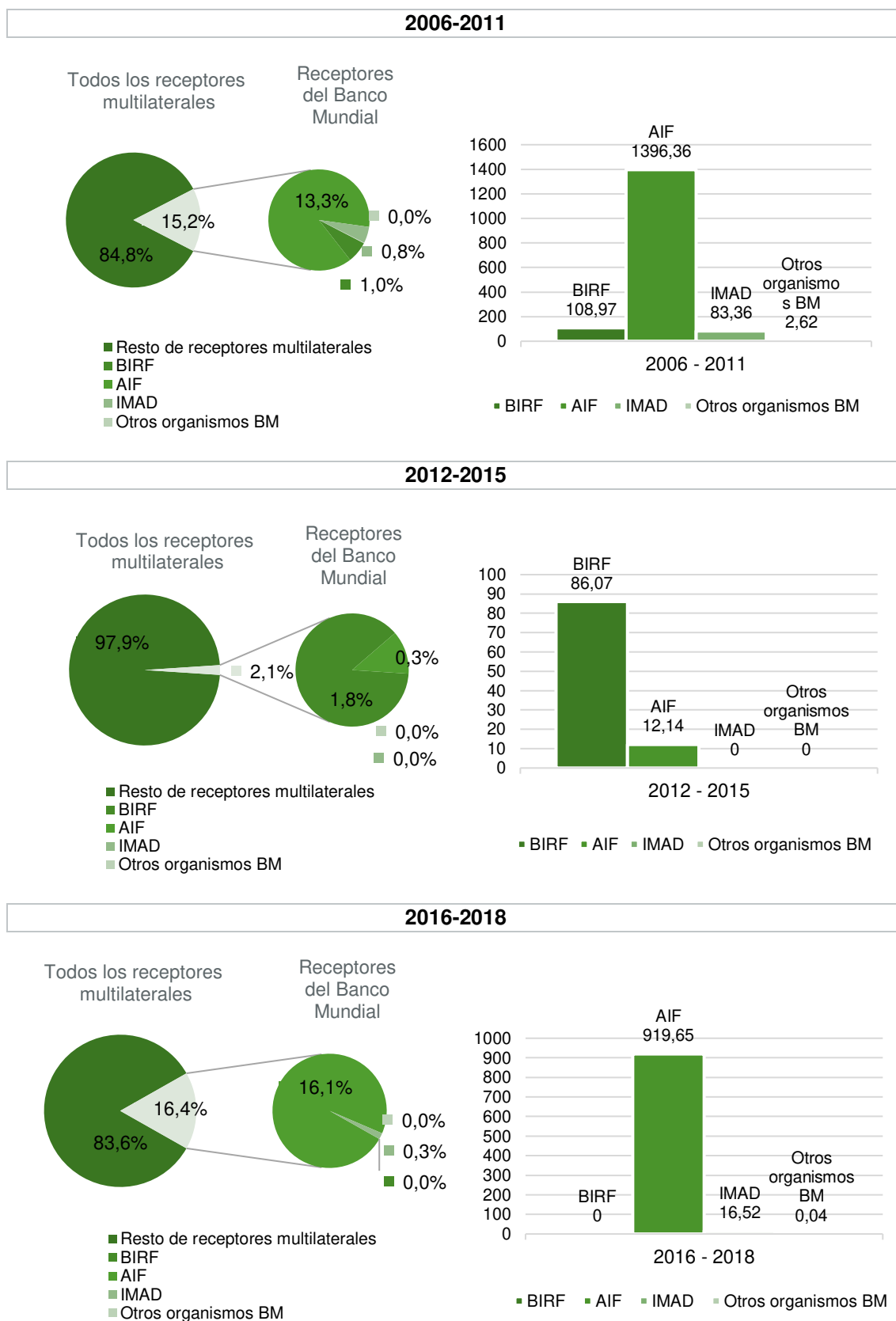
Dentro del grupo, como es natural, la mayor parte de la ayuda española se dirige a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la ventanilla blanda del banco, que llega a recibir 332,2 millones de dólares en 2017. Siguen el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda. No obstante, la caída que se produce en 2012-2015 dejó prácticamente sin aportaciones a la AIF.

Figura 8. Ayuda española vía Banco Mundial (ayuda neta en millones de dólares constantes 2006-2018)

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Entre 2006 y 2011 el Banco Mundial recibe 15,2% de toda la AOD española destinada a receptores multilaterales. De esta proporción, 13,3 puntos porcentuales le corresponden a la AIF. En el período 2012-2015, la proporción del Banco Mundial cae al 2,1% de toda la ayuda multilateral; correspondiendo 1,8 puntos porcentuales al BIRF. Finalmente, en 2016-2018, la AOD destinada al Banco vuelve a aumentar hasta el 16,4% del total de la AOD destinada a receptores multilaterales. Cabe señalar que la AIF vuelve a ser el organismo al que se destina la mayor cantidad de ayuda, con un 16,1% de los fondos, seguida de la AIF-MDRI con un 0,3% (véase la Figura 9).

Figura 9. Ayuda española vía Banco Mundial, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares constantes y en % del total, 2006-2018)



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

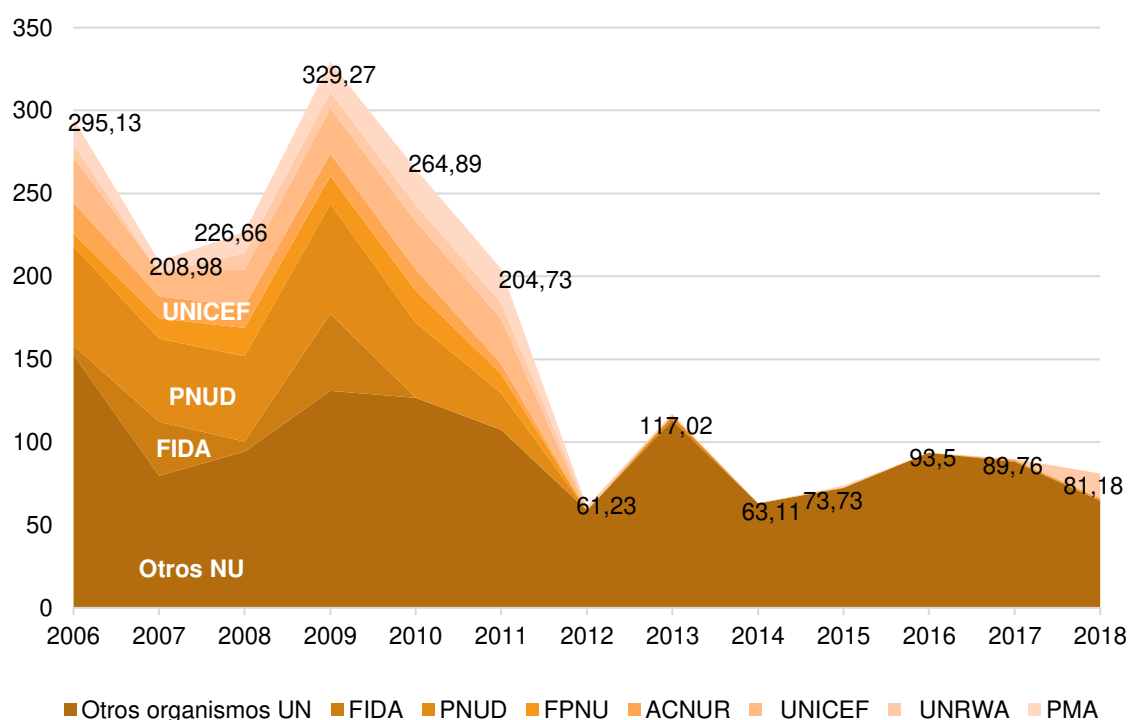
(3.4) España en Naciones Unidas

Las aportaciones de ayuda al sistema de Naciones Unidas parten de niveles de en torno a los 300 millones de dólares al año en 2006. Tras caídas del orden de los 100 millones en años posteriores, se alcanza el máximo de este período en 2009, con cerca de 330 millones de dólares. En 2010 empiezan a caer las aportaciones hasta el mínimo de 61,2 millones de dólares en 2012. Mientras que durante 2006-2011 la asignación promedio por año es de casi 255 millones de dólares, el promedio en 2012-2018 es de menos de 83 millones (véase la Figura 10).

Con estos cambios de etapa, cambian también los principales destinatarios dentro del sistema de Naciones Unidas. Las aportaciones en 2006-2011 se reparten entre un gran número de instituciones. Los beneficiarios de la mayor cantidad de AOD son otros organismos de las Naciones Unidas, seguidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Cabe destacar que el resto de agencias (UNICEF, UNRWA, PMA, etc.) reciben una cantidad comparativamente constante de AOD, siguiendo la tendencia general.

A partir de 2012 la situación cambia. Con ligeros altibajos, la ayuda asignada a otras agencias de la ONU se mantiene más o menos estable entre 2006 y 2018 mientras que la dedicada al resto de agencias prácticamente desaparece.

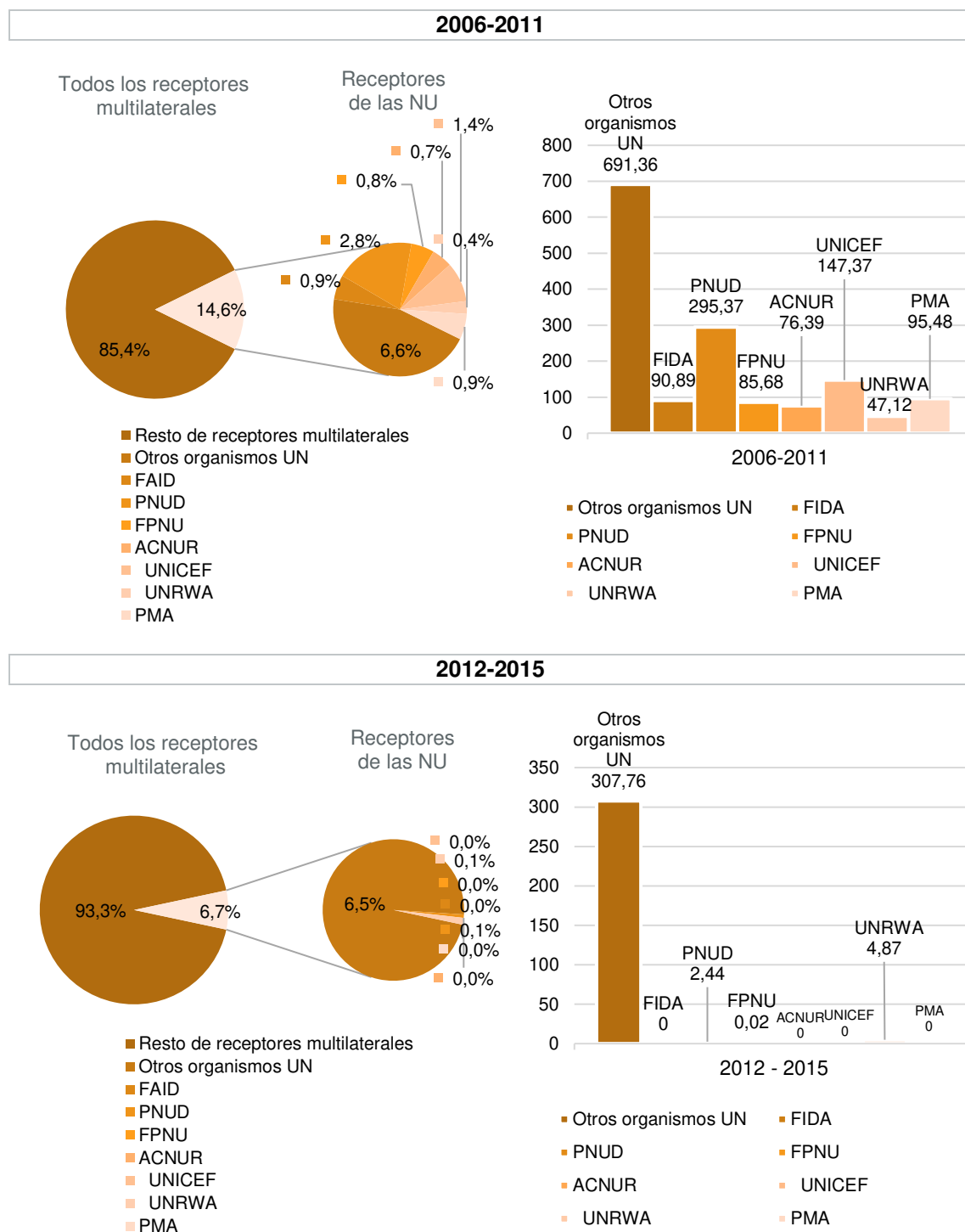
Este patrón se mantiene hasta 2018, cuando la asignación de AOD a otras agencias de la ONU disminuye levemente y se asignan 14,54 millones de dólares al UNRWA, coincidiendo con la crisis de refugiados de Oriente Medio y sus consiguientes ramificaciones para Europa (véase la Figura 10).

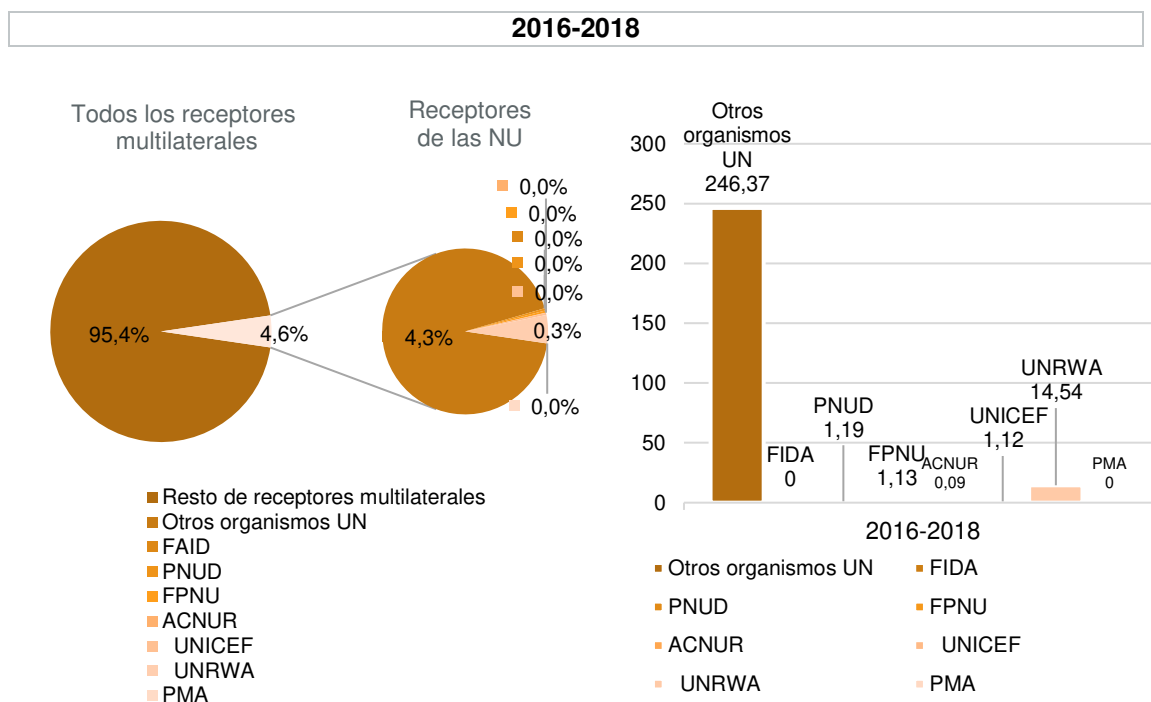
Figura 10. Ayuda española vía Naciones Unidas (ayuda neta en millones de dólares constantes, 2006-2018)

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

La ONU recibió cerca del 14,6% de la AOD destinada a todos los socios multilaterales entre 2006 y 2011. Dentro de la ONU, fueron otros organismos los principales receptores, mientras que el resto de la ayuda se dispersó considerablemente entre el resto de agencias. El PNUD es la institución individual del sistema que mayor cantidad de AOD española recibe en este período. En 2012-2015 los fondos a Naciones Unidas caen al 6,7% de la ayuda multilateral, manteniéndose los otros organismos como principales receptores. El resto de entidades dejan de recibir ayuda o se les canaliza, como mucho, un volumen de 5 millones de dólares. En 2016-2018 cae aún más la proporción de fondos dirigidos a Naciones Unidas (al 4,6% de la ayuda multilateral total), manteniéndose los otros organismos de la ONU como principales destinatarios (véase la Figura 11).

Figura 11. Ayuda española vía Naciones Unidas, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares constantes y en % del total, 2006-2018)





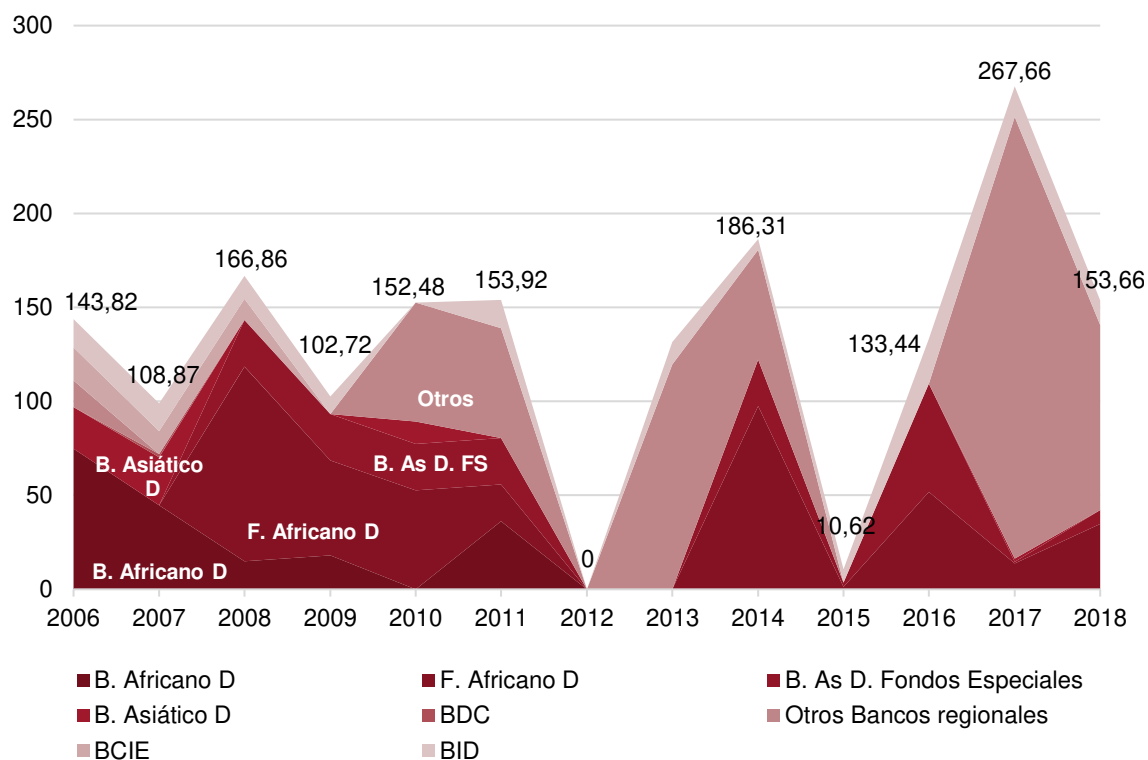
Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

(3.5) Los socios regionales

La ayuda española a organismos regionales es diversa, cambiante y fluctuante. En el período 2006-2018 se mueve entre el mínimo de una aportación nula en 2012 al máximo de 268 millones de dólares en 2017, con una aportación media anual durante este período de 128 millones de dólares.

Dentro de las fuertes fluctuaciones, en términos generales, los principales socios regionales son el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Fondo Africano de Desarrollo (FAD) y otros bancos regionales. Se puede observar que entre 2006 y 2012 la ayuda multilateral regional se dirige principalmente a África, con una aportación algo menor al Banco Asiático de Desarrollo (BASD). Si bien a partir de 2016 las entidades africanas siguen siendo socias relevantes, este protagonismo se diluye con mayores aportaciones a otros bancos regionales. A pesar de la retórica acerca de la importancia de América Latina como región prioritaria para la cooperación española, lo cierto es que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recibe una cantidad comparativamente baja de ayuda destinada a socios regionales (véase la Figura 12).

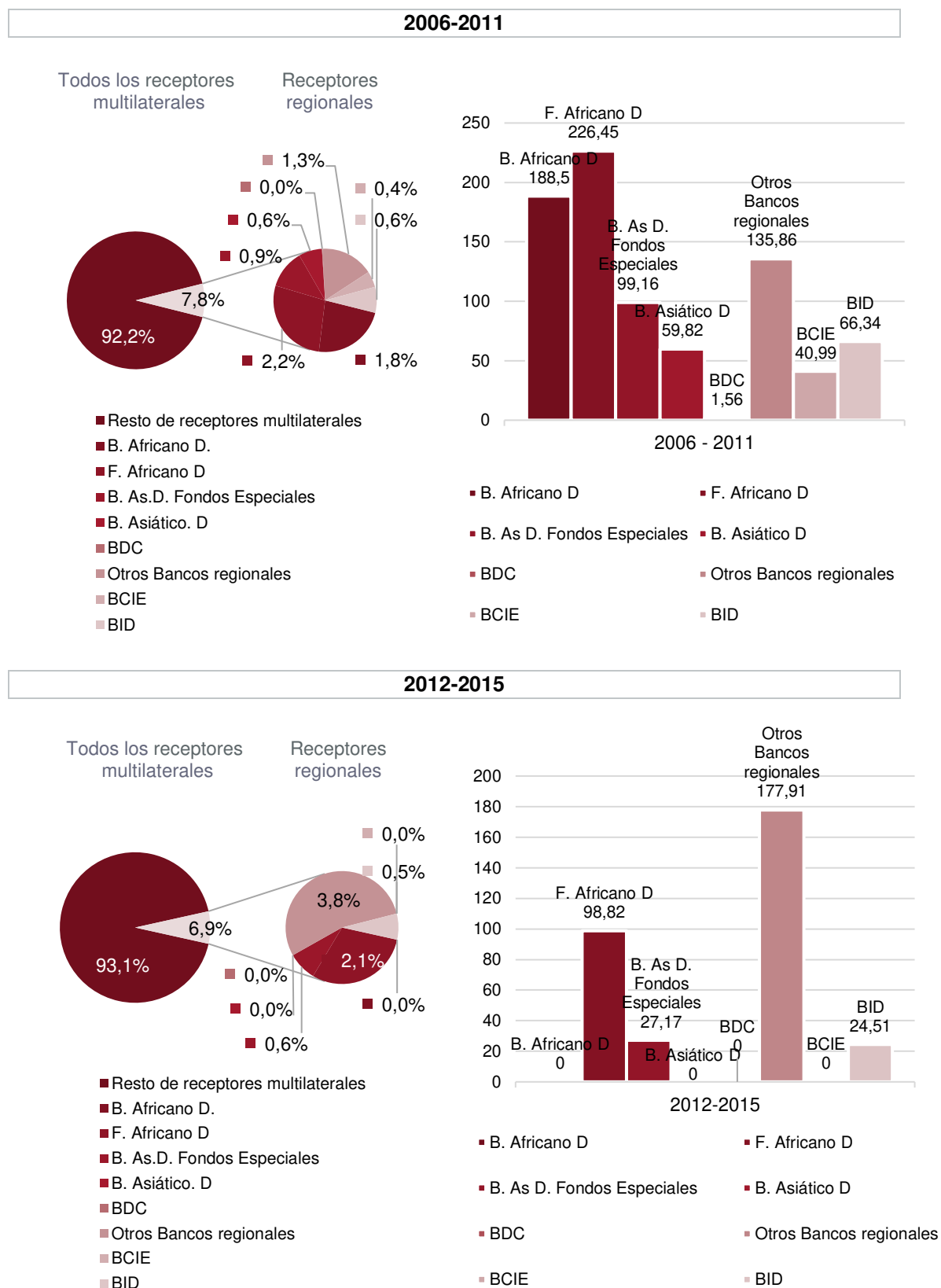
Figura 12. Ayuda española vía organismos regionales (ayuda neta en millones de dólares constantes, 2006-2018)



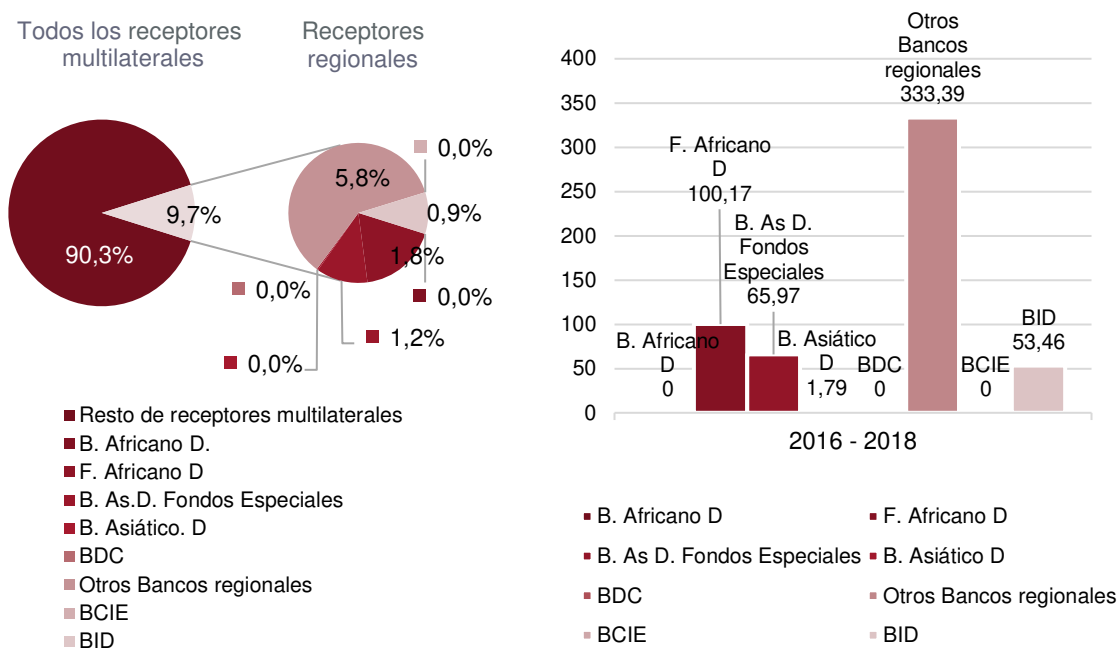
Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Entre 2006 y 2011 se destinó 7,8% de la ayuda multilateral a organismos regionales, con una clara preferencia por instituciones africanas. Esta preferencia se desdibuja en el período 2012-2015, en el que la ayuda multilateral regional cae levemente, al 7% de la ayuda multilateral. En la última etapa, de 2016 a 2018, hay una recuperación de la ayuda multilateral regional a cerca del 10% de la ayuda multilateral total, que coincide con una mayor diversificación geográfica hacia Asia, América Latina y el Caribe (véase la Figura 13).

Figura 13. Ayuda española a organismos regionales, por subperíodos (ayuda neta en millones de dólares EEUU constantes y en % del total, 2006-2018)



2016-2018



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

Conclusiones

Del análisis de la cooperación multilateral española, podemos extraer una serie de conclusiones o ideas a modo de síntesis.

Los documentos de planificación de la cooperación española no revelan una visión clara o actualizada de la posición y papel de España en el sistema multilateral de desarrollo. El único documento de planificación específico para la ayuda multilateral data ya de hace más de una década, antes de que se recortara la ayuda española en casi tres cuartas partes, previo a la Gran Recesión, a la pandemia, al auge de los nacionalismos y populismos en Europa y América del Norte, a la Agenda 2030 y al Acuerdo de París. Siempre en relación con los objetivos estratégicos, de los textos revisados también se desprende que la contribución al sistema multilateral es, además de un medio, un fin en sí mismo. Esta posición es coherente con el conjunto de la acción exterior española desde la transición a la democracia.

España se presenta a sí misma como un socio confiable y normalizado en una comunidad internacional que se relaciona y articula a través de organismos multilaterales como la UE, el Banco Mundial, la OCDE y la OTAN. Sin embargo, cabría pensar, por una parte, que la crisis del multilateralismo requiere en estos momentos de un apoyo construido sobre objetivos estratégicos más concretos que incluyan, además, propuestas para las reformas necesarias del sistema. Por otra parte, se podría argumentar también que la vuelta a la comunidad internacional, como objetivo vertebrador de la acción exterior posterior a la transición estaría ya ampliamente cumplido y superado. En esta misma línea, en diversos documentos estratégicos incluidos en este trabajo, España se presenta a sí misma como un *policy taker* (más que

como un *policy maker*) que, eso sí, tiene la voluntad de estar presente y hacerse visible en los organismos multilaterales con poder normativo.

Por su parte, la distribución de la ayuda española muestra el desfase entre objetivos y medios. A pesar de la retórica, el principal canal de la ayuda española es el multilateral, no el bilateral. Y, dentro de la ayuda multilateral, el principal socio es la UE, no el sistema de Naciones Unidas.

Se podría argumentar que los medios han de alinearse a los fines. Esto requeriría un aumento exponencial de los fondos de ayuda bilateral y de la ayuda multilateral dirigida a organismos distintos de la UE (y, en particular, a las Naciones Unidas). Sin embargo, dado el tamaño de la economía española, la vocación de la UE por mantenerse como principal donante global, y la evolución histórica de la ayuda española, cabe pensar que, en el medio y largo plazo, se mantendrá esta característica estructural de la ayuda española, que sitúa las instituciones de la UE como su socio supranacional preferente. Así las cosas, en cualquier caso, urgiría también acercar los fines a los medios, asumiendo este protagonismo de la Comisión Europea y la FED, mediante una definición estratégica de lo que espera España de la UE como primer donante mundial, y de su papel en ella en un contexto, además, de salida del Reino Unido (donante de referencia), de este espacio europeo.

Anexo. Síntesis de los informes de cooperación multilateral (por años)

	2009	2010	2011	2012
Compromisos institucionales	III Plan Director. Estrategia de Cooperación Multilateral Española. Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI). Agenda de Doha sobre el Desarrollo.	III Plan Director. Estrategia de Cooperación Multilateral Española. Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).	III Plan Director. Estrategia de Cooperación Multilateral Española. Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI). Conferencia de Busan.	III Plan Director. Estrategia de Cooperación Multilateral Española. Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).
Objetivos estratégicos	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Mayor implicación española en las políticas de desarrollo de la UE. Reforzar la selectividad y la concentración de la ayuda multilateral.	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Mayor implicación española en las políticas de desarrollo de la UE. Mejorar de los niveles de concentración hacia los ODM. Provisión de contribuciones multilaterales reembolsables y estimular la participación en fondos multilaterales.	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Mayor implicación española en las políticas de desarrollo de la UE. Mejorar de los niveles de concentración hacia los ODM. Mayor predictibilidad de las contribuciones, y menos contribuciones marcadas.	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Mayor implicación española en las políticas de desarrollo de la UE. Mejorar la selectividad y concentración de la ayuda. Reforzar la cooperación financiera reembolsable y la promoción del sector empresarial.
Líneas principales de actuación	Fortalecer relaciones con IFI y BDM. Acuerdos de Asociación Estratégica (AAE.)	Nuevo sistema de desembolso a través de la creación de FONPRODE. AAE. Fortalecer el vínculo España-PNUD.	Fortalecer FONPRODE. AAE.	Fortalecer FONPRODE. AAE.
Prioridades sectoriales (en orden de importancia)	(1) Seguridad alimentaria (2) Salud (3) Gobernanza y derechos humanos (4) Igualdad de género (5) Medioambiente y cambio climático (6) Asistencia humanitaria (7) Educación y cultura (8) Desarrollo económico.	(1) Seguridad alimentaria (2) Salud (3) Gobernanza y derechos humanos (4) Igualdad de género (5) Medioambiente y cambio climático (6) Asistencia humanitaria (7) Educación y cultura (8) Desarrollo económico.	(1) Desarrollo económico (2) Asistencia humanitaria (3) Gobernanza y derechos humanos (4) Educación y cultura (5) Salud (6) Medioambiente y cambio climático (7) Igualdad de género (8) Desarrollo rural y seguridad alimentaria	(1) Desarrollo económico (2) Asistencia humanitaria (3) Gobernanza y derechos humanos (4) Educación y cultura (5) Salud (6) Medioambiente y cambio climático (7) Agua potable y saneamiento (8) Igualdad de género (9) Desarrollo rural

	2013	2014	2015	2016
Compromisos institucionales	IV Plan Director. Agenda Post-2015. Plan de Desarrollo Europeo de 2013.	IV Plan Director. Agenda Post-2015.	IV Plan Director. Agenda Post-2015. Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo.	IV Plan Director. Agenda Post-2015. Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo. Estrategia Global Europea.
Objetivos	ODM.	ODM.	ODS. Línea de desarrollo europeo: migración, derechos humanos y democracia.	ODS.
Líneas principales de actuación	AAE. Coherencia, concentración y resiliencia como principios.	Renovación de AAE. Fondo para los ODS.	AAE.	AAE.
Prioridades sectoriales (en orden de preferencia)	(1) Consolidar procesos democráticos y de estado de derecho (2) Reducir las desigualdades (3) Promover oportunidades económicas (4) Estimular sistema de cohesión social, enfatizando en los servicios sociales (5) Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género (7) Respuesta de calidad a las crisis humanitarias (8) Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo	Tres ventanas temáticas: (1) Desarrollo económico inclusivo (2) Seguridad alimentaria (3) Agua potable y saneamiento Ventanas temáticas transversales: (1) Sostenibilidad económica (2) Igualdad de género (3) Asociación público-privada	(1) Erradicación de la pobreza (2) Reducir las desigualdades (3) Sostenibilidad (4) Derechos humanos (5) Igualdad de género	(1) Erradicación de la pobreza (2) Reducir las desigualdades (3) Sostenibilidad (4) Derechos humanos (5) Igualdad de género

Fuente: elaboración propia en base a AECID, 2013; MAEC, 2014, 2016, 2017 y 2018a; SECI, 2010 y 2011; AECID, 2012.

Referencias

AECID (2012), "Cooperación multilateral. Informe 2011", Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AECID (2013), "Informe multilateral 2012", Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Alonso, José Antonio, José Antonio Sanahuja y Christian Freres (2009), "Estrategia multilateral de la Cooperación Española para el desarrollo", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Bhattacharya, Amar, Homi Kharas, Mark Plant y Annalisa Prizzon (2018), *The New Global Agenda and the Future of the Multilateral Development Bank System*, Overseas Development Institute (ODI), The Brookings Institution (Brookings) y Center for Global Development (CGD).

Eichenauer, Vera Z., y Bernhard Reinsberg (2017), "What determines earmarked funding to international development organizations? Evidence from the new multi-bi aid data", *Review of International Organizations*, nº 12, pp. 171-197.

Gulrajani, Nilima, y Liam Swiss (2020), "Donorship in a state of flux", en Iliana Olivé y Aitor Pérez (eds.), *Aid Power and Politics*, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 199-222.

Helgason, Kristinn (2016), "The 2030 agenda for sustainable development: recharging multilateral cooperation for the post-2015 era", *Global Policy*, nº especial, <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/1758-5899.12352>.

Hirschman, Albert O. (1970), *Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations and States*, Harvard University Press, Cambridge, Massachussets.

Kellerman, Miles (2019), "The proliferation of multilateral development banks", *Review of International Organizations*, nº 14, pp. 107-145, <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s11558-018-9302-y>.

Larrú, José María (2011), "Más ¿es mejor? Reflexiones en torno a la calidad de la ayuda al desarrollo española", *Revista de Economía Mundial*, nº 28, pp. 205-245.

MAEC (2005), "Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

MAEC (2009), "Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

MAEC (2013), "Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016", Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

MAEC (2014), "Informe sobre la cooperación multilateral 2013", Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

MAEC (2015), "Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo", Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
MAEC (2016), "Informe sobre la Cooperación Multilateral 2014", Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

MAEC (2017), "Informe sobre la cooperación multilateral 2015", Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

MAEC (2018^a), "Informe sobre la cooperación multilateral 2016", Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

MAEC (2018b) "V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021", Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Michaelowa, Katharina (2017), "Resourcing international organisations: so what?", *Global Policy*, vol. 8, nº 5, pp. 113-123.

Missoni, Eduardo, y Fabrizio Tediosi (2020), "Old and new powers in development assistance in health", en Iliana Olivé y Aitor Pérez (eds.), *Aid Power and Politics*, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 255-271.

Olivé, Iliana, y Aitor Pérez (2020), "Spain: the rise and fall of a compliant donor", en Iliana Olivé y Aitor Pérez (eds.), *Aid Power and Politics*, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 131-148.

Olivé, Iliana, y Aitor Pérez (2019), "¿Dónde está la ayuda española?", *ARI*, nº 49/2019, Real Instituto Elcano, Madrid,
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari49-2019-olive-perez-donde-esta-la-ayuda-espanola

Reinsberg, Bernhard, Katharina Michaelowa y Stephen Knack (2017), "Which donors, which funds? Bilateral donors' choice of multilateral funds at the World Bank", *International Organization*, vol. 71, nº 4, pp. 767-802.

Sanahuja, José Antonio, Julia Espinosa y Esther López Barrero (2005), "Multilateralismo y desarrollo en la cooperación española", en Marta Arias (ed.), *La realidad de la ayuda 2005-2006*, Intermón Oxfam, Barcelona, pp. 113-158.

SECI (2010), "Cooperación multilateral. Informe 2009", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

SECI (2011), "Informe multilateral 2010", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Smith, Mike. 2018. "The EU, the US and the crisis of contemporary multilateralism", *Journal of European Integration*, vol. 40, nº 5, pp. 539-553.

Tezanos, Sergio (2007), "España ante el reto de la cooperación internacional para el desarrollo", *Revista Sistema*, nº 201, pp. 47-76.

Wang, Hongying (2017), "New multilateral development banks: opportunities and challenges for global governance", *Global Policy*, vol. 8, nº 1, pp. 113-118.